

ANOTACIONES REGISTRO EMISORES

- Fotocopia Informe Anual

La documentación que figura a continuación constituye el texto íntegro de las Cuentas Anuales -Balances de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria- e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social de 1997, formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del día 31 de marzo de 1998, y firmada por todos sus miembros en el documento original obrante en los archivos de la Sociedad.

La citada documentación va precedida del informe preceptivo emitido por la firma de Auditoría KPMG Peat Marwick, Auditores S.L., que fue designada a tal fin por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de junio de 1996.

C N M V
Registro de Auditorías
Emisores
Nº 5583

INFORME DE AUDITORIA



KPMG Peat Marwick Auditores, S. L.

Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Autopistas del Mare Nostrum, S.A.
Concesionaria del Estado

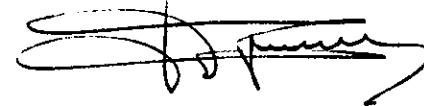
1. Hemos auditado las cuentas anuales de Autopistas del Mare Nostrum, S.A. Concesionaria del Estado (la Sociedad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1997 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las citadas cuentas anuales han sido preparadas conforme a los criterios y normas contables generalmente aceptados, descritos en la nota 4 de la memoria, y a la legislación específica para la Sociedad referida a las inversiones en autopistas reguladas por Decretos Especiales, que se explica en la nota 4(a).
3. Como se describe en la nota 1, en virtud del Real Decreto 1674/1997, de 31 de octubre, las tarifas a aplicar por la Sociedad en los peajes se han visto reducidas y el plazo concesional prorrogado hasta el 31 de diciembre del año 2019, aprobándose asimismo un nuevo plan económico-financiero que, de acuerdo con el mencionado Real Decreto, constituye la base económico-financiera de la concesión.
4. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 1997, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 1997. Con fecha 2 de abril de 1997 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 1996 en el que expresamos una opinión favorable.
5. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 1997 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Autopistas del Mare Nostrum, S.A. Concesionaria del Estado al 31 de diciembre de 1997 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables descritos en el párrafo segundo, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.



Firma Miembro de
Klynveld Peat Marwick Goerdeler

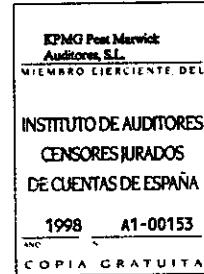
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el n.º 50782, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas con el n.º 10.
Mig. Mer. Madrid, T. 11 961, F. 84, Sec. B, H. M 188 007, Inscri. 1^o
N.I.F. B 78510153

6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1997, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Autopistas del Mare Nostrum, S.A. Concesionaria del Estado, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1997. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Peat Marwick fin.


Jesús Peregrina Barranquero

2 de abril de 1998



CUENTAS ANUALES

BALANCES DE SITUACIÓN

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

MEMORIA

BALANCES DE SITUACIÓN

BALANCES DE SITUACIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(expresados en millones de pesetas)

ACTIVO	1997	1996
INMOVILIZADO	301.885	302.194
Inmovilizaciones materiales (nota 5)	301.826	302.144
Inversiones en Autopistas	260.339	259.719
Inversiones reguladas por Decretos Especiales	41.281	41.825
Otro inmovilizado	2.195	2.174
Amortización acumulada		
del Inmovilizado material	(1.989)	(1.574)
 * * *		
Inmovilizaciones financieras	59	50
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (nota 4 (b))	91	119
ACTIVO CIRCULANTE	4.754	2.082
Existencias	65	74
Deudores (nota 6)	1.228	1.442
Tesorería	3.461	566
 * * *		
TOTAL ACTIVO	306.730	304.395

Las notas 1 a 19 de la Memoria forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1997.

BALANCES DE SITUACIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(expresados en millones de pesetas)

PASIVO	1997	1996
FONDOS PROPIOS (nota 7)	183.190	184.726
Capital suscrito	66.725	66.725
Reservas	116.465	118.001
Reserva de Revalorización R.D. Ley 7 1996	101.215	101.215
Reserva Legal	13.023	12.215
Resultados ejercicios anteriores	225	+98
Pérdidas y ganancias (Beneficio)	6.005	8.074
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(4.003)	(4.003)
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (nota 8)	52.108	39.722
Fondo de Reversión	52.000	39.096
Otras Provisiones	108	626
ACREDORES A LARGO PLAZO	50.086	62.559
Deudas con entidades de crédito del grupo y asociadas (nota 9)	12.803	8.666
Deudas con otras entidades de crédito (nota 9)	37.283	53.893
ACREDORES A CORTO PLAZO	21.346	17.388
Deudas con entidades de crédito del grupo y asociadas (nota 9)	1.695	3.902
Deudas con otras entidades de crédito (nota 9)	18.237	7.054
Acreedores comerciales	306	319
Otras deudas no comerciales (nota 10)	1.108	6.113
TOTAL PASIVO	306.730	304.395

Las notas 1 a 19 de la Memoria forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1997.

C U E N T A S D E P É R D I D A S
Y G A N A N C I A S

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA LOS EJERCICIOS
 ANUALES CERRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996**
 (expresados en millones de pesetas)

G A S T O S	1997	1996
Aprovisionamientos	52	51
Gastos de Personal (nota 12)	3.775	3.587
Dotaciones para Amortizaciones de Inmovilizado (nota 5)	453	373
Variación de las Provisiones de tráfico	4	6
Otros Gastos de Explotación	17.296	12.654
Dotación al Fondo de Reversión (nota 8)	12.903	8.550
Dotación para Amortización Cta. Especial s Real Decreto 1132/1986 (nota 5)	2.606	2.529
Servicios Exteriores y otros (nota 13)	1.787	1.575
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	21.580	16.671
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	10.550	14.210
Gastos Financieros y Gastos Asimilados (nota 14)	1.463	2.028
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	9.205	12.318
Gastos y Pérdidas extraordinarios	6	49
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	34	3
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	9.239	12.321
Impuesto sobre Sociedades (nota 15)	3.234	4.247
BENEFICIO DEL EJERCICIO	6.005	8.074

Las notas 1 a 19 de la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1997.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA LOS EJERCICIOS
ANUALES CERRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996**
(expresados en millones de pesetas)

INGRESOS	1997	1996
Importe neto de la cifra de negocios (nota 11)	30.974	29.778
 Otros Ingresos de Explotación (nota 11)	1.156	1.103
 TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	32.130	30.881
 Otros Intereses e Ingresos Asimilados (nota 14)	118	136
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	1.345	1.892
 Beneficios e Ingresos Extraordinarios	40	52

Las notas 1 a 19 de la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1997.

MEMORIA

- 1- NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD**
- 2- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 3- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**
- 4- CRITERIOS DE VALORACIÓN**
- 5- INMOVILIZACIONES MATERIALES**
- 6- DEUDORES**
- 7- FONDOS PROPIOS**
- 8- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**
- 9- OTRAS DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO**
- 10- OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES**
- 11- INGRESOS**
- 12- GASTOS DE PERSONAL**
- 13- SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS**
- 14- RESULTADOS FINANCIEROS**
- 15- SITUACIÓN FISCAL**
- 16- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS
Y OTROS COMPROMISOS**
- 17- OTRA INFORMACIÓN**
- 18- CUADROS DE FINANCIACIÓN**
- 19- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**



M E M O R I A

1 - NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Autopistas del Mare Nostrum, S.A. Concesionaria del Estado (en adelante AUMAR o la Sociedad), se constituyó en Valencia el día 16 de septiembre de 1971 y tiene su domicilio social en el Paseo de la Alameda, 36, de dicha ciudad.

La Sociedad al 31 de diciembre de 1997 no tiene sociedades dependientes.

Su objeto social consiste en la promoción de autopistas en régimen de concesión administrativa y la construcción, conservación y explotación de aquéllas, incluso de vías y áreas de servicio.

El marco jurídico básico que regula este tipo de concesiones está constituido por la Ley de Autopistas de 10 de mayo de 1972, el Pliego de Cláusulas Generales aprobado por Decreto 215/1973, de 25 de enero, y la normativa específica y particular dictada en consonancia con éstos.

En cumplimiento de dicho objeto social, AUMAR es titular de la concesión administrativa de las autopistas nacionales de peaje Tarragona-Valencia, Valencia-Alicante y Sevilla-Cádiz. Esta concesión administrativa fue unificada por Real Decreto 1132/1986 de 6 de junio, que autorizaba la fusión por absorción de la extinta BÉTICA DE AUTOPISTAS, S.A.. Concesionaria del Estado.

Su actividad consiste, una vez concluida la fase de construcción de las autopistas e implantación del servicio en las mismas, en su conservación y explotación, de acuerdo con las normas que la regulan, y se desarrolla en las provincias de Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante, Sevilla y Cádiz.

La Sociedad, a su vez, tiene contratado con el Ministerio de Fomento la prestación del servicio de conservación y operación del Puente sobre la Bahía de Cádiz, de utilización libre de peaje, por períodos prorrogables de cuatro años, cuyo vencimiento próximo será el 31 de diciembre del 2000 (véase nota 11).

La duración de la concesión, de la que es titular la Sociedad, se extiende hasta el 31 de diciembre del 2019, en virtud del Real Decreto 1674/1997 de 31 de octubre.

En virtud de este Real Decreto, que entró en vigor el 2 de noviembre de 1997, se han reducido las tarifas base a aplicar en las autopistas que integran la concesión en un 30% los vehículos ligeros y en un 40% los vehículos pesados, introduciendo una serie de modificaciones de aquélla entre las que destacan fundamentalmente, además de la ampliación del plazo concesional hasta la fecha anteriormente indicada, la aprobación de un nuevo plan económico-financiero que prevé, entre otros extremos, que la totalidad de la deuda sea devuelta antes del final del año 2009 y que el fondo de reversión quede totalmente constituido antes del final de la concesión.

Igualmente el citado Real Decreto establece que a partir del 1 de enero del año 2007 el límite mínimo del capital social será del 10% de la inversión en autopista (véase nota 7 a)).

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1997 han sido formuladas por los Administradores para su aprobación por la Junta General de Accionistas y se han preparado a partir de los registros de la Sociedad, teniendo en cuenta el marco jurídico aplicable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de su situación financiera, de los cambios en la misma y de los resultados del ejercicio 1997, así como la propuesta para su distribución.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas presentadas serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas. Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio 1996, aprobadas en Junta de fecha 25 de junio de 1997. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, la Sociedad ha optado por omitir en esta Memoria las cifras comparativas del ejercicio anterior.

Las cifras que figuran, tanto en esta Memoria, como en el Balance y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están expresadas en millones de pesetas y han sido objeto de determinadas reclasificaciones para favorecer su claridad.

3 - DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La Propuesta de Distribución del beneficio del ejercicio 1997 que se formula es la de aplicar el beneficio neto obtenido, es decir, 6.005 millones de pesetas, íntegramente a dividendos.

La anterior Propuesta de Distribución de Resultados se efectúa teniendo en cuenta que el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de 24 de febrero de 1998, en uso de las facultades conferidas por la Junta General de Accionistas de 25 de junio de 1997, y en ejecución del acuerdo de la misma sobre reducción del capital social (véase nota 19) ha decidido que, cumplidos todos los requisitos legales, el reintegro a los accionistas de las aportaciones correspondientes a dicha reducción de capital, es decir, 30 pesetas por acción, por un importe total de 2.002 millones de pesetas, se produzca el día 15 de abril de 1998. Esta circunstancia determina que en el momento que sean sometidas las presentes cuentas formuladas por el Consejo para su aprobación por la Junta General a celebrar el próximo mes de junio de 1998, el capital social ascenderá a 64.723 millones de pesetas. Como quiera que, con la reserva legal dotada a esa fecha que asciende a 13.023 millones de pesetas, se habrá rebasado el límite del 20% establecido por la Ley (véase nota 7 b2)), no se hace preciso destinar cantidad alguna de los beneficios del ejercicio de 1997 a la dotación de dicha reserva y por tanto quedan los mismos, es decir, 6.005 millones, íntegramente disponibles para su atribución a dividendos que es la propuesta que se efectúa.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se distribuyó a partir del 15 de octubre de 1997, la cantidad de 4.003 millones de pesetas a cuenta del dividendo que ahora se propone. El estado de liquidez formulado a tal fin así como los resultados distribuibles en ese momento se muestran en el Anexo I adjunto.

4 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación que contiene el Plan General de Contabilidad, adaptado al subsector de autopistas de peaje y normativa específica que regula el sector y la concesión. Las principales son las siguientes:

a) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en este capítulo por su importancia se subdividen en tres grandes apartados:

- Inversiones en Autopistas

Están compuestas por los costes de los terrenos, reposición de servicios, proyectos, construcción, financieros intercalares, gastos de administración, instalaciones, edificaciones afectas a las autopistas y otros que constituyen la inversión total en autopistas definida por la normativa concesional y disposiciones complementarias.

Asimismo forman parte del valor de las autopistas, la revalorización de la inversión hasta 1986, de acuerdo con las Órdenes Ministeriales de 18 de mayo y 7 de junio de 1976, y las plusvalías por actualizaciones y regularizaciones efectuadas, al amparo de las Leyes dictadas al efecto, la última de ellas el pasado ejercicio al amparo del Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, de las que se dedujo el importe de la citada revalorización.

De todo este conjunto sólo se amortizan técnicamente las instalaciones y obras reponibles, de acuerdo con la vida útil estimada. El importe principal de la inversión total se recupera mediante la dotación al Fondo de Reversión, conjuntamente con el valor de las instalaciones y obras reponibles, de conformidad con las normas de la concesión (véase apartado d) de esta nota).

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

- Inversiones reguladas por Decretos Especiales

Durante la construcción de las autopistas Tarragona-Valencia y Valencia-Alicante, el Estado, por razones de interés público, introdujo modificaciones a los proyectos originales que provocaron retrasos en la apertura al tráfico y costes adicionales no previstos.

Como consecuencia de estas modificaciones, y entre otras medidas, se estableció por el Estado que el importe total de las inversiones adicionales figure de forma separada en el capítulo de inmovilizaciones materiales, incrementado en el importe de las correspondientes cargas financieras asociadas a su financiación en la medida que se vayan devengando.

La Sociedad, desde 1990, viene obligada a destinar a la amortización de la citada cuenta especial un mínimo del 10% del saldo de explotación (beneficio de explotación antes de las dotaciones al fondo de reversión y de la propia amortización de la cuenta especial), hasta la total amortización de dicha cuenta.

En el presente ejercicio el importe del saldo de explotación ha ascendido a la cifra de 26.059 millones de pesetas.

No obstante con antelación de seis años, respecto del final del periodo concesional, a la vista de la evolución de los ingresos y de la deuda pendiente de amortizar, se adecuará el porcentaje antedicho, de forma que la citada cuenta quede totalmente amortizada dos años antes del final del periodo concesional, según determinación expresa del nuevo Real Decreto 1674/97, ya mencionado.

Estas inversiones, en caso de normas de carácter general sobre actualización de balances, no pueden ser objeto de estas actualizaciones por exigencia de las normas especiales que las regulan.

- Resto del inmovilizado material

Viene reflejado por su coste de adquisición, actualizado, en su caso, hasta 1996, de acuerdo con lo permitido por la legislación vigente. La amortización de este inmovilizado, exceptuados los terrenos, se efectúa linealmente en base a la vida útil estimada.

b) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Corresponden fundamentalmente a los incurridos en la formalización de préstamos. Estos gastos se amortizan en función de la vida de los créditos y la cuantía viva de

los mismos. Se imputan a esta cuenta los que se producen al formalizar cada operación de préstamo, y se rebajan al final de cada año los que se llevan a gastos del ejercicio.

c) Endeudamiento en moneda extranjera

El Estado español se ha comprometido a facilitar a la Sociedad las divisas necesarias para el pago del principal e intereses de toda la deuda exterior a los tipos de cambio vigentes en el momento de la obtención de los créditos. Por consiguiente, dicha deuda se valora a los tipos de cambio históricos asegurados.

Las demás operaciones en moneda extranjera realizadas por la Sociedad no son significativas.

d) Fondo de reversión

De acuerdo con las normas que regulan la concesión, a la fecha de extinción de la misma, 31 de diciembre del año 2019, las autopistas revertirán al Estado en perfectas condiciones de uso y sin compensación.

Con la finalidad de recuperar las inversiones en autopistas, excluidas las inversiones reguladas por decretos especiales cuya amortización se ha explicado en el apartado a) de esta nota, se constituye un fondo de reversión.

La dotación anual al fondo de reversión de las autopistas se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en el plan económico-financiero aprobado por el Estado en el Real Decreto 1674/1997, en el que se recogen los efectos de las medidas adoptadas por el propio Decreto y de la Actualización de balances efectuada en el pasado ejercicio al amparo del Real Decreto Ley 7/1996 (véase apartado a) de esta nota).

De acuerdo con este plan, la Sociedad deberá efectuar la dotación anual que sea necesaria para que el fondo de reversión acumulado al cierre del ejercicio se encuentre dentro de un determinado intervalo fijado por dicho plan que, para el próximo ejercicio de 1998, está entre 56.968 y 61.751 millones de pesetas.

El plan de dotaciones al fondo de reversión del plan económico-financiero contempla dotaciones anuales crecientes y pretende asegurar el cumplimiento del requisito legal de reconstitución del valor de las inversiones en autopistas que depende de que se consigan, durante la vida concesional, niveles suficientes de ingresos que, a su vez, permiten la devolución de la totalidad de la deuda con terceros y la recuperación por los accionistas del neto patrimonial de la Sociedad.

5- INMOVILIZACIONES MATERIALES

El detalle y movimientos de las inmovilizaciones materiales es el siguiente:

(en millones de pesetas)	SALDO AL 31/12/96	ALTAS	BAJAS	SALDO AL 31/12/97
C O S T E A C T U A L I Z A D O				
Inversiones en Autopista	259.719	628	(8)	260.339
Inversiones en Autopistas reguladas por Decretos Especiales	41.825	—	(544)	41.281
Total inversiones en Autopista	301.544	628	(552)	301.620
Terrenos y Bienes naturales	399	—	(3)	396
Construcciones	934	—	—	934
Maquinaria	162	10	(1)	171
Mobiliario	171	11	—	182
Equipos para proceso de información	132	37	(12)	157
Elementos de transportes	355	27	(26)	355
Equipos para proceso de información en montaje	21	—	(22)	—
	303.718	713	(616)	303.815
A M O R T I Z A C I Ó N A C U M U L A D A				
Inversión en Autopista	(968)	(339)	—	(1.307)
Construcciones	(94)	(23)	—	(117)
Maquinaria	(110)	(18)	2	(126)
Mobiliario	(66)	(18)	—	(84)
Equipos para proceso de información	(93)	(17)	12	(98)
Elementos de transportes	(243)	(38)	24	(257)
	(1.574)	(453)	38	(1.989)
Valor Neto	302.144	260	(578)	301.826

De los citados movimientos de cuentas en el Ejercicio, cabe destacar:

- a) En "Inversiones en Autopistas" las altas corresponden a: 142 millones de pesetas destinados a capas de rodadura, 114 millones por la adquisición de nuevos equipos informáticos en peajes, y 372 millones en obras y nuevas instalaciones en estaciones de peaje, redes de comunicación y señalización. Dentro de estas inversiones se incluyen los elementos de seguridad vial instalados, de acuerdo con el Convenio establecido con el Ministerio de Fomento, aprobado por Real Decreto 1316/1995, de 21 de julio.

El detalle de las Inversiones en Autopistas y sus movimientos durante 1997 es el siguiente:

(en millones de pesetas)	SALDO AL 31/12/96	ALTAS	BAJAS	SALDO AL 31/12/97
Estudios y Proyectos	2.008	—	—	2.008
Expropiación y Reposición de servicios	6.461	51	(3)	6.509
Ejecución de obra	74.025	233	—	74.258
Dirección y control de obra	1.893	—	—	1.893
Inmovilizado de explotación	2.497	344	—	2.841
Gastos financieros netos	8.987	—	—	8.987
Gastos de administración	1.307	—	—	1.307
Coste Histórico	97.178	628	(3)	97.803
Plusvalía por revalorización				
O.M. 18/5/1976	19.987	—	—	19.987
Plusvalía por regularización				
Decreto 12/1973	3.128	—	—	3.128
Plusvalía por actualización 1979	23.895	—	—	23.895
Plusvalía por actualización 1981	18.155	—	(1)	18.154
Plusvalía por actualización 1983	27.110	—	(1)	27.109
Plusvalía por actualización 1996	104.005	—	(3)	104.002
Minoración patrimonial por fusión	(11.926)	—	—	(11.926)
Cargas financieras según Decretos				
Especiales	20.012	—	(544)	19.468
Revalorizaciones	204.366	—	(549)	203.817
	301.544	628	(552)	301.620
Amortización acumulada	(968)	(339)	—	(1.307)
	300.576	289	(552)	300.313

c) El valor del valor de las Inversiones en Autopistas reguladas por Decretos Especiales es el siguiente:

Coste de las inversiones realizadas por modificaciones impuestas por el Estado	21.813
Costes financieros capitalizados, netos de amortización acumulada (nota 4 a))	19.468
Total al 31 de diciembre de 1997	41.281

Durante 1997 el saldo de las "Inversiones en Autopistas reguladas por Decretos Especiales" se ha reducido en 544 millones, en aplicación de las normas que la regulan (véase nota 4 a)), según el siguiente detalle:

Saldo al 31/12/96	41.825
Capitalización Cargas Financieras (nota 14)	2.062
Amortización (10% saldo explotación)	(2.606)
Saldo al 31/12/97	41.281

c) El valor neto contable al 31 de diciembre de 1997 de la actualización llevada a cabo en 1996 del inmovilizado de explotación y de otro inmovilizado, asciende a 319 millones de pesetas, una vez amortizados en 1997 por 22 millones de pesetas.

6 - DEUDORES

Un detalle de los Deudores es como sigue:

Clientes	575
Deudores varios	331
Entidades Públicas deudoras	274
Indemnizaciones y provisiones pendientes de liquidar y otros	89
Provisiones para insolvencias de tráfico	(41)
Total	1.228

7 - FONDOS PROPIOS

Un detalle del movimiento de los fondos propios durante 1997, es como sigue:

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA REVALORIZACIÓN	RESERVA LEGAL	REMANENTE	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	DIVIDENDO A CUENTA	TOTAL
Saldo al 31/12/96	66.725	101.217	12.215	498	8.074	(4.003)	184.726
Distribución							
de resultados 1996							
A dividendos	-	-	-	(273)	(7.266)	4.003	(3.536)
A reserva legal	-	-	808	-	(808)	-	-
Dividendo a cuenta 1997	-	-	-	-	-	(4.003)	(4.003)
Pérdidas y ganancias ejercicio 1997							
	-	-	-	-	6.005	-	6.005
Otros movimientos	-	(2)	-	-	-	-	(2)
Saldo al 31/12/97	66.725	101.215	13.023	225	6.005	(4.003)	183.190

a) Capital Social

De acuerdo con las normas que regulan la concesión el capital suscrito debe ser, como mínimo, equivalente al 25% de la inversión total en autopistas -excluyendo los costes incluidos en la partida "Inversiones en Autopistas reguladas por Decretos Especiales" (véase nota 4a))- porcentaje que, como se ha indicado (véase nota 1), será del 10% a partir del 1 de enero del 2007.

El capital social al 31 de diciembre de 1997, asciende a 66.725 millones de pesetas y se encuentra totalmente suscrito y desembolsado. Comprende 66.724.886 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, constituyendo una sola serie y con iguales derechos.

No obstante por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 25 de junio de 1997, se acordó la reducción del capital social por disminución de su valor nominal por importe de 30 pesetas por acción con una cuantía total de 2.002 millones de pesetas, facultándose al Consejo para determinar el momento de la ejecución de dicho acuerdo con el reintegro a los accionistas (véanse notas 3 y 19). Una vez ejecutado dicho acuerdo la cifra de capital social será 64.723 millones de pesetas.

Los accionistas con una participación del 5% o superior, a 31 de diciembre de 1997, son los siguientes:

1997	
Dragados y Construcciones, S.A.	25,26%
Unicaja (Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera)	5,33%
Caja de Ahorros del Mediterráneo	5,0%
Banco de Valencia, S.A.	5,00%

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao y se negocian a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

Miembros del Consejo de Administración son titulares directos del 15,41% de las acciones.

b1) Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996

De acuerdo con la legislación aplicable (Real Decreto-Ley 7/1996 y Real Decreto 2607/1996) esta reserva, que asciende a la cantidad de 101.215 millones de pesetas y que fue constituida en el ejercicio anterior al amparo de dicha legislación, será indisponible hasta que la actualización sea comprobada y aceptada por las Autoridades Tributarias o esta comprobación no hubiera tenido lugar hasta el 31 de diciembre de 1999.

Una vez comprobada la actualización o transcurrido el plazo para su comprobación según se indica, el saldo de esta cuenta podrá ser destinado, libre de impuestos, a:

- Eliminación de resultados negativos del ejercicio o ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición a partir del 31 de diciembre del 2006.

Antes de esta fecha el saldo de la cuenta únicamente será distribuible, directa o indirectamente en la medida en que los elementos actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros o se haya procedido a su amortización contable, en la parte correspondiente a dicha amortización o, de acuerdo con consulta efectuada a la Dirección General de Tributos, se haya dotado el correspondiente fondo de reversión.

b2) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios después de impuestos de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como se indica en las notas 3, 19 y en el apartado a) de la presente, con la reducción de capital a la que se hace referencia en las mismas, la Sociedad alcanza el citado límite del 20% del capital social, de forma que ni en éste ni en ejercicios sucesivos serán precisas nuevas dotaciones, salvo variaciones en la cifra del capital social que lo requieran.

8 - PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

Los movimientos producidos en el ejercicio son los siguientes:

	FONDO DE REVERSIÓN	PROVISIONES PARA RESPONSABILIDADES
Saldo inicial	39.097	626
Incrementos	12.903	60
Aplicaciones	—	(578)
Saldo final	52.000	108

La dotación del ejercicio al fondo de reversión se ha efectuado siguiendo los criterios del plan económico-financiero vigente (véase nota 4d)) en el que se contempla el efecto para dichas dotaciones de la Actualización de Balances llevada a cabo en el ejercicio anterior (véase nota 5a)).

Las aplicaciones de provisiones para responsabilidades recogen fundamentalmente la externalización de las provisiones por obligaciones condicionadas en materia de personal que, de acuerdo con las Leyes 8/1987, de 8 de Junio y 30/1995, de 8 de Noviembre, la Sociedad ha formalizado en Póliza de Seguros.

9 - DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

De acuerdo con las normas que regulan la concesión para la financiación de la inversión, el capital social debe ser complementado con recursos ajenos, de los que los procedentes del mercado interior de capitales no podrán exceder el 25% y los recursos exteriores deberán cubrir, al menos, el 50% de la misma.

En este sentido, el Estado tiene asumido el compromiso de facilitar a la Sociedad las divisas necesarias, para el pago del principal y de los intereses de la deuda exterior, a los tipos de cambio vigentes en el momento en que las divisas recibidas de los prestamistas fueron entregadas al Estado. Por consiguiente, dicha deuda se valora en pesetas a los tipos de cambios históricos asegurados.

A su vez el Estado se comprometió igualmente a avalar, hasta que fuera totalmente amortizada y con el límite de 45.000 millones de pesetas, la financiación exterior relativa a las inversiones reguladas por Decretos Especiales y su correspondiente carga financiera futura (véase nota 4a)). Asimismo, el Estado se comprometió a avalar hasta el 31 de diciembre de 1998 y con el límite de 33.795 millones de pesetas la financiación exterior de la inversión normal en autopistas. La Sociedad no está haciendo uso de estos avales en la actualidad.

Las deudas por financiación al final del ejercicio corresponden:

Deudas a largo plazo:	
con entidades de crédito no vinculadas	35.867
con entidades de crédito del grupo y asociadas	12.803
Deudas a corto plazo:	
con entidades de crédito no vinculadas	17.187
con entidades de crédito del grupo y asociadas	1.511
Total Deuda	
	67.368

Se entiende por entidades de crédito del grupo y asociadas, las de dicha naturaleza, accionistas de la Sociedad que participan directa o indirectamente en más del 5% de su capital.

Al servicio de esta deuda se han generado adicionalmente intereses y costes asimilados por importe de 2.650 millones de pesetas, de los que 1.234 millones vencen en el ejercicio siguiente y 1.416 millones, en ejercicios posteriores.

Del principal de la deuda, es decir, 67.368 millones de pesetas, 41.281 millones, corresponden a la financiación de la inversión regulada por Decretos Especiales (véase nota 4 a)) y el resto, 26.087 millones de pesetas, corresponden a la financiación de las inversiones normales.

La composición de esta deuda, según las monedas en que está contratada es la siguiente:

EQUIVALENCIA EN MILLONES DE PTAS.	
102.356.652,37 Francos Suizos	5.691
650.268.349,06 ECU	61.6 [—]
Total Deuda	67.368

El vencimiento de la deuda se distribuye en los próximos años de la siguiente manera:

Año 1998	18.698
Año 1999	20.526
Año 2000	9.555
Año 2001	12.197
Año 2003	6.392
Total Deuda	67.368

Durante el año 1997 se ha cancelado definitivamente un crédito en pesetas por importe de 3.617 millones y se han refinanciado créditos en divisas (ECU) por valor de 6.392 millones de pesetas.

Parte de los vencimientos futuros previstos serán refinanciados por nuevos períodos, de acuerdo con el marco contractual y normativo de la concesión.

En 1997 el coste medio por todos los conceptos de la financiación de la deuda ha sido del 5,20%.

10 - OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES

Un detalle de este capítulo es como sigue:

Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales	1.039
Impuesto sobre Sociedades a pagar deducidos pagos a cuenta y retenciones (nota 15)	814
IVA a ingresar	136
Retenciones sobre haberes y otros	89
Organismos de la Seguridad Social y otros acreedores	69
Total	1.108

11 - INGRESOS

a) Ingresos de peaje

En esta cuenta se reflejan los ingresos netos por peaje, cuyo detalle por autopistas es el siguiente:

Autopista Tarragona-Valencia	17.309
Autopista Valencia-Alicante	10.123
Autopista Sevilla-Cádiz	3.542
Total	30.974

b) Otros ingresos

Prestaciones de servicio (prestaciones a usuarios en ruta y recuperaciones por daños de usuarios)	143
Ingresos por arrendamientos de Áreas de servicio	541
Otros ingresos accesorios (importe facturación por contrato de mantenimiento del Puente de Cádiz y otros) (nota 1)	472
Total	1.156

12 - GASTOS DE PERSONAL

Un detalle de este capítulo es el siguiente:

Sueldos, Salarios y Asimilados	2.922
Cargas Sociales	695
Otros Gastos Sociales	158
Total	3.775

a) El personal asignado a los Centros de Trabajo situados en Valencia y Autopistas Tarragona-Valencia y Valencia-Alicante; en Sevilla y Autopista Sevilla-Cádiz y en Madrid ha mantenido una plantilla equivalente media durante el año de:

Jefatura Superior	17
Jefatura Media	13
Otros Empleados	509
Total	539

b) El personal sujeto al contrato de Operación y Mantenimiento del Puente sobre la Bahía de Cádiz (ver nota 1) ha sido de:

Jefatura Media	1
Otros Empleados	32
Total	33

13 - SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS

Este apartado agrupa los conceptos siguientes:

Arrendamientos y cánones	31
Reparaciones y conservación de las autopistas	575
Servicios profesionales independientes	42
Consumos y reparaciones de vehículos propios	129
Primas seguros	40
Servicios bancarios por comisiones tarjetas de crédito y traslado de fondos	372
Publicidad y propaganda	105
Suministros, teléfonos y electricidad	252
Otros servicios	10
Tributos	79
Otros Gastos de Gestión Corriente	120
Gastos de Avales	32
Total	1.787

14 - RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados financieros del ejercicio aplicados a la cuenta de pérdidas y ganancias, han sido los siguientes:

Gastos	
Por intereses de deudas con entidades del grupo	206
Por intereses de deudas con entidades de crédito no vinculadas	1.131
Por gastos periodificados, comisión por seguro de cambio y otros	126
Total	1.463
Ingresos	
	118
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS NETOS	1.345

Durante el ejercicio se han capitalizado gastos financieros en Inversiones en Autopistas reguladas por Decretos Especiales por importe de 2.062 millones de pesetas (véase nota 5).

15 - SITUACIÓN FISCAL

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

La conciliación entre el beneficio contable del ejercicio y el beneficio fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales, es la siguiente:

Resultado contable del Ejercicio antes de Impuestos	9.239
Diferencias permanentes	(1)
Diferencias temporales	55
Base imponible (resultado fiscal)	9.293
Cuota al 35%	3.252
Deducciones por formación profesional	—
Cuota liquida (*)	3.252
Retenciones y pagos a cuenta	(2.438)
Impuesto sobre Sociedades a pagar (nota 10)	814

(*) A efectos del cálculo del Gasto por Impuesto sobre Sociedades, de la cuota líquida se deducen 18 millones de pesetas correspondientes al 35% de las diferencias temporales, que se consideran Impuesto de Sociedades anticipado. El gasto del Impuesto devengado en el Ejercicio, queda por lo tanto establecido en 3.234 millones de pesetas.

La Sociedad tiene el compromiso de mantener durante al menos cinco años los activos fijos afectos a la desgravación por inversiones, efectuada en años anteriores.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no se consideran definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

La Sociedad mantiene abiertos los cinco últimos ejercicios (1992 en adelante) a inspección no iniciada por las autoridades fiscales. Los Administradores de la Sociedad no esperan que surjan pasivos adicionales de importancia, ni de los procedimientos actualmente en curso, por una parte no relevante, ni en caso de inspecciones sobre los ejercicios no prescritos.

16 GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS COMPROBIMOS

Las garantías comprometidas a 31 de diciembre de 1997, son las siguientes:

Avalos prestados por entidades de crédito del Grupo, a favor de la Sociedad, ante Administraciones Públicas y Ayuntamientos para responder del pago de impuestos, objeto de impugnación y otros	190
Avalos prestados, por iguales entidades, ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes como fianzas de explotación de acuerdo con los Decretos de Concesión	1.929

En cumplimiento del nuevo Real Decreto 1674/1997, la Sociedad está obligada a realizar a su cargo inversiones por un importe acumulado de 5.000 millones de pesetas, repartidas entre los años 1998 y 2000 en barrera flexible de seguridad, nuevos enlaces y mejoras de accesos y sistemas de información al usuario, de acuerdo con las instrucciones que a tal efecto reciba de la Administración.

17 - OTRA INFORMACIÓN

Los importes devengados en el Ejercicio de 1997 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que figuran incluidos en las correspondientes cuentas de gastos, por los conceptos de sueldos, dietas y atenciones previstas estatutariamente ascendieron a la cifra de 186 millones de pesetas.

La Sociedad durante el periodo ha realizado transacciones con entidades bancarias, miembros del Consejo de Administración, que han producido gastos por importe de un millón de pesetas.

18- CUADROS DE FINANCIACIÓN

Los cuadros de financiación de los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 1997 y 1996 se muestran en el Anexo II adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota de las Cuentas Anuales.

19- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El Consejo de Administración, en su sesión del día 24 de febrero, ha decidido ejecutar el acuerdo de Reducción de Capital adoptado por la Junta General de 25 de junio de 1997, procediendo el día 15 de abril de 1998 a la devolución de 30 pesetas por acción, con un total de 2.002 millones de pesetas, y consiguiente adaptación de la cifra del capital social en los estatutos sociales (véanse notas 3, 7a) y 7b2)).

Como es preceptivo se han producido las comunicaciones a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y Sociedades Rectoras de las Bolsas, así como instado de la de Madrid, el procedimiento de exclusión-admisión previsto para estas circunstancias.

A N E X O I

ESTADO DE LIQUIDEZ Y BENEFICIOS DISTRIBUIBLES AL 31 DE AGOSTO DE 1997

DATOS DEL BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 1997

Activos disponibles y realizables	6.363
Clientes	821
Deudores Diversos	46
Hacienda y Entidades Públicas, Deudores	937
Créditos a corto plazo al personal	9
Caja y Bancos	4.550
Pasivo exigible	(2.076)
Proveedores y acreedores varios	351
Hacienda Pública	1.656
Organismos Seguridad Social	69
Previsiones extracontables mes de septiembre	2.853
Ingresos de peajes	3.207
Ingresos accesorios	186
Gastos explotación y personal	(465)
Nuevas Inversiones	(75)
Liquidez al 30/09/97	7.140

Suficiente para atender el pago de octubre próximo, a cuenta del dividendo de 1997 por un total de 4.003 millones de pesetas, según acuerdo del Consejo de Administración en su reunión de 30 de septiembre de 1997.

En el Estado de Liquidez no se incluyen los préstamos a corto plazo que se refinancian a sus vencimientos, de acuerdo con la normativa legal de nuestra Concesión.

PREVISIÓN CUENTA DE
RESULTADOS AL 31/08/97

Ingresos Explotación	22.875
Por Peajes	22.094
Accesorios	781
Gastos Explotación	3.927
Gastos Personal	2.436
Otros Gastos Explotación	1.206
Dotación Amortización	285
Saldo Explotación	18.948
Otros Gastos e Ingresos	
Ingresos Financieros	43
Gastos Financieros	(2.349)
Gastos Financieros Cuenta Especial	1.343
Amortización Cuenta Especial	(1.895)
Fondo de Reversión	(7.413)
Beneficio antes de Impuestos	8.677
Impuesto de Sociedades	(3.037)
Beneficio neto	5.640
Reserva Legal	(287)
BENEFICIO DISPONIBLE	5.353

Este Anexo forma parte integrante de la nota 3, de la Memoria de las Cuentas Anuales.

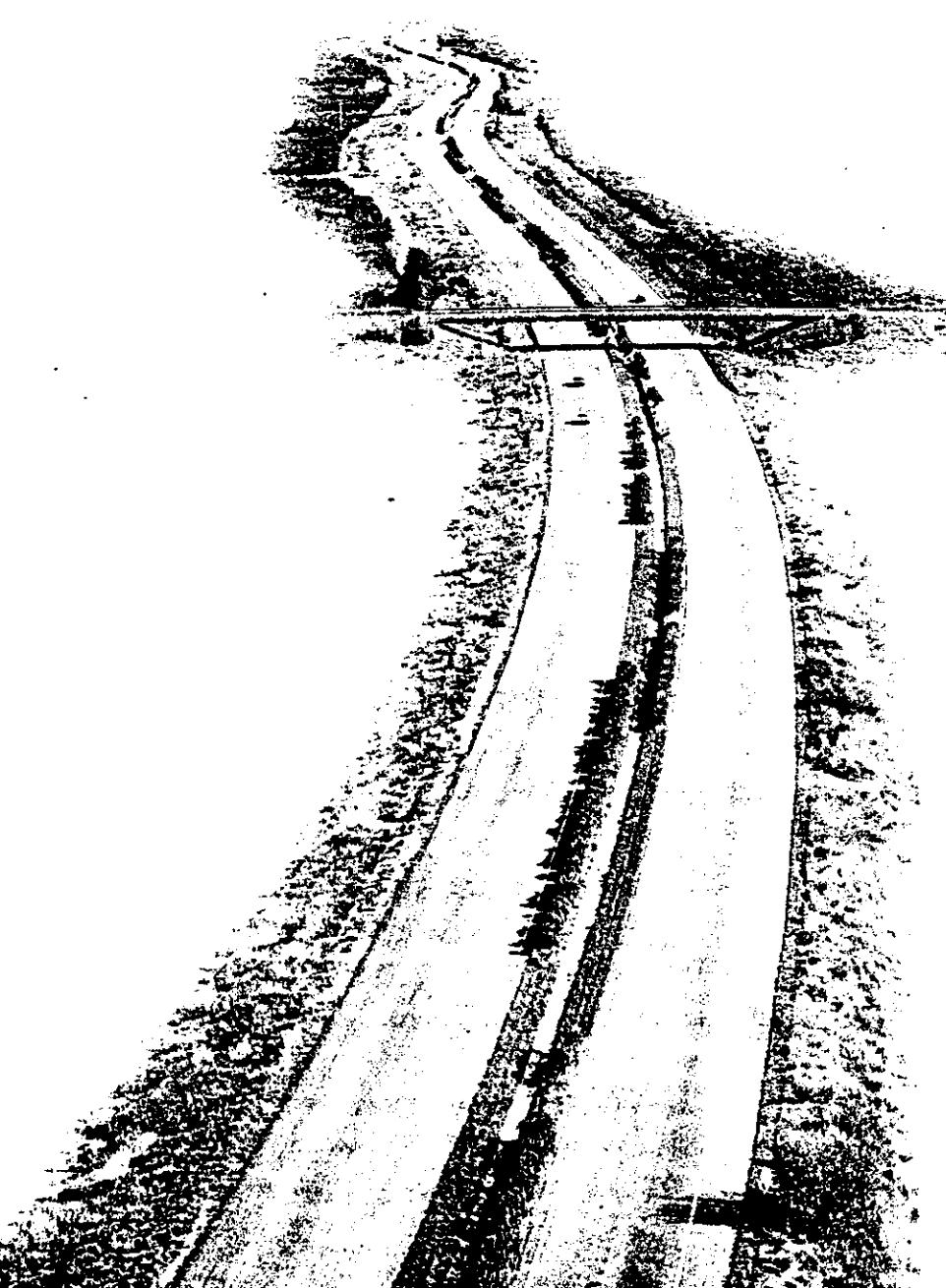
ANEXO II

CUADRO DE FINANCIACIÓN EJERCICIO 1997 Y COMPARATIVO AÑO ANTERIOR

ORÍGENES	1997	1996		
Recursos procedentes de las operaciones				
Beneficio del Ejercicio atribuido a la Sociedad	6.005	8.074		
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones del Inmovilizado	453	373		
Dotaciones al fondo de reversión	12.903	8.551		
Dotaciones a las amortizaciones de Inversiones reguladas por Decreto	2.606	2.529		
Dotaciones otras provisiones	60	41		
Gastos a distribuir en varios Ejercicios transferidos a resultados	48	48		
Gastos financieros largo plazo prima de seguro	167	271		
Beneficios netos en la enajenación de Inmovilizado	(10)	(15)		
	22.232	19.872		
Refinanciación de deuda a corto plazo	6.392	14.852		
Enajenación o baja de inmovilizado				
Inmovilizaciones materiales	46	24		
Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del capital circulante)	1.286	—		
Total orígenes	29.956	34.748		
APLICACIONES				
Adquisiciones de Inmovilizado				
Inversión en autopistas	628	1.255		
Cargas financieras de inversiones reguladas por Decretos Especiales	2.062	2.346		
Inmovilizaciones materiales	85	124		
Inmovilizaciones financieras	9	(3)		
Gastos de formalización de deudas	16	15		
Otros gastos a distribuir	4	—		
Cancelaciones y pagos de provisiones para riesgos y gastos	578	120		
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	19.032	6.393		
Dividendos entregados				
Complementario del ejercicio 1997 y 1996	3.536	3.136		
A cuenta del ejercicio 1996 y 1997	4.006	4.003		
Gravamen único 3% por Actualización 1996	—	3.130		
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante)	—	14.229		
Total aplicaciones	29.956	34.748		
VARIACIONES DE CAPITAL CIRCULANTE				
	AÑO 1997	AÑO 1996		
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Existencias	—	9	—	2
Deudores	—	214	—	148
Acreedores	—	3.958	14.651	—
Tesorería	2.895	—	—	272
Total	2.895	4.181	14.651	422
Disminución del capital circulante	1.286	—	—	14.229
	4.181	4.181	14.651	14.651

INFORME DE GESTIÓN

- 1- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS
Y SITUACIÓN DE LA EMPRESA
- 2- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE
- 3- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA EMPRESA
- 4- ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS
- 5- ADQUISICIÓN ACCIONES PROPIAS



INFORME DE GESTIÓN

1 - EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA EMPRESA

En el año 1997 la economía española ha consolidado el proceso de reactivación iniciado en el periodo anterior dentro del plan de viabilidad marcado con el objetivo de la integración de nuestro país en la moneda única europea.

Los datos macroeconómicos resultan elocuentes: el PIB ha crecido el 3,4%. La inversión el 4,7%, y lo que es más importante para nuestra compañía, el consumo privado ha aumentado el 3,1%. Las exportaciones el 12,9% y el turismo procedente del exterior el 7,1%.

A ello debe añadirse que se ha reducido el déficit público por debajo del 2,6%.

El sector de autopistas de peaje, muy sensible a la evolución de estos parámetros, especialmente a los crecimientos del PIB y del consumo privado, ha experimentado durante el año un crecimiento medio del tráfico del 6,5%.

En AUMAR, se ha producido un incremento medio del tráfico del 7,4%, con un aumento del 4% en la recaudación por peaje del ejercicio.

Varios aspectos, procedentes de medidas adoptadas por la Administración del Estado, han influido en estas cifras.

Por un lado, la decisión del Consejo de Ministros de congelar hasta el mes de septiembre la revisión de tarifas de todo el sector que correspondía aplicarse desde el mes de marzo de acuerdo con las normas contractuales que lo regulan.

Por otro lado, la aprobación del Real Decreto 1674/1997, de 31 de octubre, por el que desde el 2 de noviembre se han reducido las tarifas de las autopistas objeto de nuestra concesión, en un 30% en vehículos ligeros y 40% en pesados.

Con todo ello los ingresos de peaje han ascendido a 30.974 millones y los ingresos totales a 32.130, un 4% más, como se ha dicho, que en el ejercicio anterior.

Los resultados, antes de impuestos y de la dotación al Fondo de Reversión han alcanzado los 22.143 millones de pesetas, un 6,1% superiores a los de 1996, a lo que han contribuido la reducción de las cargas financieras -debida a la bajada de los tipos de interés y las amortizaciones de deuda producidas durante el ejercicio- y la eficaz gestión de contención del gasto.

La dotación al Fondo de Reversión ha sido de 12.904 millones y la dotación para la amortización de las inversiones especiales debidas a prescripciones de la Administración a 2.606 millones.

El importante incremento de la dotación al Fondo de Reversión se produce como consecuencia de las mayores exigencias a que obliga la actualización de Balances efectuada en el ejercicio anterior que revaluó nuestros activos en 104.347 millones y elevó nuestros Fondos Propios a 184.726 millones en 1996.

El beneficio después de impuestos ha ascendido a 6.005 millones de pesetas, lo que permite una propuesta de distribución de Resultados que supone un dividendo bruto de 90 pesetas por acción.

La Junta General de Accionistas celebrada en junio de 1997, acordó reducir en 30 pesetas por acción el nominal de las acciones que componen el capital social, encargando de la ejecución de dicho acuerdo al Consejo de Administración. Con ello se inicia en nuestra Sociedad la política seguida ya por otras empresas del sector tendente al establecimiento de una forma equilibrada de retribución mixta a los accionistas que ofrece un tratamiento fiscal más favorable. De esta forma el importe a percibir por los accionistas durante este periodo, ascenderá a 120 pesetas brutas por acción.

Durante el ejercicio se ha amortizado deuda por importe de 3.617 millones y se han llevado a cabo nuevas inversiones en autopistas por 628 millones.

Hecho relevante para la Sociedad ha sido la publicación del citado Real Decreto 1674/1997, de 31 de octubre, de reducción de peajes, del que se destaca la prórroga de la concesión hasta el 31 de diciembre del 2019; la aprobación de un nuevo plan económico-financiero en el que se distribuyen las obligaciones de amortizaciones de deuda y dotaciones al Fondo de Reversión en el nuevo horizonte temporal haciéndolas coherentes con la minoración de ingresos prevista por la reducción de peajes; se reduce al 10% el porcentaje de mínimo del capital social a partir del día 1 de enero del 2007 y se obliga a la Sociedad a unas nuevas inversiones por 5.000 millones de pesetas entre 1998 a 2000.

2 - ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El Consejo de Administración, en su sesión del día 24 de febrero, ha decidido ejecutar el acuerdo de Reducción de Capital adoptado por la Junta General de 25 de junio de 1997, procediéndose el día 15 de abril de 1998 a la devolución de 30 pesetas por acción, con un total de 2.002 millones de pesetas, y consiguiente adaptación de la cifra del capital social en los estatutos sociales.

Como es preceptivo se han producido las comunicaciones a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y Sociedades Rectoras de las Bolsas, así como instado de la de Madrid, el procedimiento de exclusión-admisión previsto para estas circunstancias.

Por otro lado, con fecha 9 de marzo de 1998, el Ministerio de Fomento ha autorizado la revisión de tarifas correspondientes al ejercicio de 1998, que ha sido puesta en práctica desde las 0:00 horas del día 16 de marzo de este mismo año.

3 - EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA EMPRESA

El crecimiento previsto para la economía española en su conjunto es de entre un 3,6 y un 3,8%, siendo previsible un crecimiento equivalente de la demanda interna y una continuación del proceso de contención de la inflación que se podría situar por debajo del 2%.

Es de destacar el crecimiento en un 11% en las matriculaciones de turismos y del 25% en la de camiones del año 1997, que supondrán una activación del parque automovilístico en 1998, a lo que podría unirse, de confirmarse las soluciones de algunos conflictos internacionales, una tendencia a la baja en los precios de los cruceros, y una contención en el valor del dólar.

Con todo ello es pensable que continúe la favorable tendencia de crecimiento del tráfico en autopistas, y especialmente en la que son objeto de nuestra concesión, teniendo en cuenta que a dicho marco general debe unirse el efecto de la importante disminución en los peajes que ha tenido una magnífica acogida entre los usuarios.

Así, en los primeros meses del año, se confirma la línea de noviembre y diciembre, primeros meses de aplicación de los descuentos, consolidándose un incremento medio del tráfico de en torno a un 20%, entre un 15% y un 20% para los vehículos ligeros y entre un 25% y un 35% en pesados.

En este marco, la Sociedad continuará con los procesos de devolución de deuda y nuevas inversiones concretándose estas últimas en las ~~líneas del compromiso~~ impuesto por el Real Decreto de reducción de ~~deuda~~ ~~que la~~ Administración del Estado para el presente ejercicio. En este ámbito se confía en que continúe el proceso de disminución de las cargas financieras que pesan sobre la Cuenta de Resultados, dada la evolución favorable de los tipos de interés en los mercados de capitales y el efecto de la citada devolución de deuda.

Por su parte el máximo esfuerzo será prestado en hacer compatible la tradicional política de control del gasto con las exigencias derivadas, para el mantenimiento de nuestras autopistas, del importante aumento del tráfico.

En todo caso por parte de AUMAR se continuarán los procesos de mejoras en la oferta de servicios a los usuarios, así como los necesarios para la mayor difusión de éstos y de la imagen de la Sociedad como eficaz gestor del servicio público que tiene encomendado por el Estado.

Finalmente procede reseñar que, dentro de los criterios de participación y colaboración con el plan de autopistas del Gobierno, se ha previsto formar parte del grupo promotor que presentará una oferta en el concurso abierto para la concesión Alicante-Cartagena.

4 - ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS

Durante el ejercicio se han efectuado innovaciones tecnológicas de los sistemas de peaje con implantación en todas las salidas de vías automáticas para el cobro con tarjeta a vehículos ligeros, y se ha continuado con los trabajos de perfeccionamiento de los sistemas de gestión de cobro de peaje para propiciar la mayor facilidad y fluidez del mismo en beneficio de los usuarios.

Igualmente se han desarrollado sistemas para la integración de las comunicaciones a través de cable en la red corporativa.

Asimismo se ha procedido a una modernización del sistema de postes de auxilio con implantación de una nueva red que incorpora postes servidos con energía fotovoltaica, que se integran en el sistema de transmisión general.

5 - ADQUISICIÓN ACCIONES PROPIAS

AUMAR no ha procedido a la adquisición de ninguna acción propia a lo largo del ejercicio ni poseía ninguna a su finalización.